

NOTIFICACIÓN DE COMPRA PARA CONSULTOR INDIVIDUAL



Fecha: 26 de agosto de 2014

Proceso No. IC 0916/2014

País: Colombia

Nombre del proyecto: COL-C81

Título: “Contratar un (1) consultor para prestar asesoría técnica al proceso de implementación de la primera fase de los marcos técnicos de acción para la reducción del consumo de drogas con población universitaria, carcelaria, jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente y jóvenes en situación de vulnerabilidad socio económica frente a las drogas y la ilegalidad, diseñados por el Ministerio de Justicia y del Derecho, UNODC y la Unión Europea.”

Vigencia de la consultoría: Seis (6) meses.

La propuesta se ha de entregar únicamente en la oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito de la Ciudad de Bogotá, ubicada en la Calle 102 No. 17 A - 61, **a más tardar hasta las 16:00 horas del 8 de septiembre de 2014** indicando el **Título y el número de la presente convocatoria.**

Toda solicitud de aclaración se ha de enviar por escrito, o mediante comunicación electrónica estándar, a la dirección o al correo electrónico adquisiciones.col@unodc.org, **hasta el 2 de septiembre de 2014.** UNODC responderá por escrito o mediante correo electrónico estándar y les enviará copias de la respuesta por escrito, incluyendo una explicación de la consulta sin identificar la fuente de la consulta, a todos los consultores participantes.

1. ANTECEDENTES

NATURALEZA JURÍDICA DEL PNUD: El programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD, es un organismo especializado de las Naciones Unidas, es decir, un ente jurídico de derecho internacional que no tiene, por sí mismo, la condición de entidad pública colombiana. El PNUD goza de privilegios e inmunidades, derivados de la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de los organismos especializados de las Naciones Unidas, aprobada en Colombia por la ley 62 de 1973.

La presente convocatoria se regirá por las normas, manuales y reglamentos del PNUD. El solo hecho de la presentación de la oferta se entenderá como conocimiento y aceptación de esta condición.

2. ALCANCE DEL TRABAJO, RESPONSABILIDADES Y DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO ANALÍTICO PROPUESTO

OBJETO DE LA CONSULTORÍA: Contratar un (1) consultor para prestar asesoría técnica al proceso de implementación de la primera fase de los marcos técnicos de acción para la reducción del consumo de drogas con población universitaria, carcelaria, jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente y jóvenes en situación de vulnerabilidad socio económica frente a las drogas y la ilegalidad, diseñados por el Ministerio de Justicia y del Derecho, UNODC y la Unión Europea.

3. REQUISITOS DE EXPERIENCIA Y CALIFICACIONES

CALIFICACIONES Y REQUISITOS:

I. Calificaciones académicas:

- a. Profesional graduado en Ciencias Sociales, Ciencias Políticas, Psicología, Sociología o ramas similares con formación y experiencia en las funciones del cargo.
- b. Especialización o maestría en temas relacionados con educación, prevención, salud mental, psicología, o similares.

II. Experiencia

- a. Dos (2) años de experiencia como asesor o consultor de entidades del Estado, ONG's nacionales u organismos de cooperación internacional en temas de gestión, diseño, implementación o evaluación de programas de prevención, mitigación o superación del consumo de drogas o temas afines.
- b. Dos (2) años de experiencia en seguimiento, monitoreo, supervisión de contratos y gestión de productos de consultoría en temas afines a la prevención, mitigación y superación del consumo de drogas, con entidades del Estado, ONG's u organismos de cooperación internacional.
- c. Dos (2) años de experiencia en la redacción y consolidación de informes, así como en la extrapolación de lecciones aprendidas y procesos de sistematización.

4. DOCUMENTOS QUE SE HAN DE ADJUNTAR CUANDO SE ENTREGUE LA PROPUESTA.

Los consultores individuales interesados tienen que entregar los documentos / información para demostrar sus calificaciones. (Ver Anexo 1: TÉRMINOS DE REFERENCIA)

5. PROPUESTA FINANCIERA

Contratos de suma fija

La propuesta financiera especificará una suma total como monto fijo y los términos de pago en relación con productos entregables específicos y medibles (cualitativos y cuantitativos) (es decir, si los pagos se hacen por cuotas o cuando se termine la totalidad del contrato). Los pagos se basan en rendimiento, es decir, a la entrega de los servicios que se especifican en los TOR. Con el fin de comparar las propuestas financieras, la propuesta financiera incluirá un desglose de dicho monto de la suma fija (incluyendo viajes, viáticos y número de días de trabajo que se prevén).

Viajes:

Es posible que se requiera desplazamiento a varias ciudades pero no están definidas aún, sin embargo este es en la ciudad de Bogotá. De presentarse viajes eventuales, que se pueden presentar, se organizarán con previa concertación y autorización del proyecto.

6. EVALUACIÓN

Los consultores individuales serán evaluados con base en la siguiente metodología:

Análisis acumulativo

El otorgamiento de contrato se le deberá hacer al consultor individual cuya oferta se haya evaluado y se haya determinado que:

- a) Responde o receptivo / cumple / es aceptable, y
- b) Ha recibido la calificación más alta en un conjunto predeterminado de criterios técnicos y financieros ponderados que sean específicas a la convocatoria.
 - * Ponderación de los criterios técnicos; [50%]
 - * Ponderación de los criterios de entrevista; [20%]
 - * Ponderación de los criterios financieros; [30%]

PF= 30*Propuesta Financiera más baja / Propuesta financiera evaluada

(Ver Anexo 1: TÉRMINOS DE REFERENCIA)

Solamente los candidatos que obtengan un puntaje mínimo de cuarenta y nueve 49% se considerarán para la Evaluación Financiera.

Adjudicación:

Se adjudicará el contrato al proponente que obtenga el mayor puntaje combinado, que resulta de la asignación de un porcentaje máximo de 30% para la propuesta financiera más económica y un máximo de 70% asignado al proponente que demuestre las mejores competencias en la entrevista y en la propuesta técnicas.

ANEXOS

ANEXO 1- TÉRMINOS DE REFERENCIA

ANEXO 2- TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS INDIVIDUALES

ANEXO 3- FORMATO P11

ANEXO 4- CARTA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA